



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja - Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>VERBAL</i>
<i>DEMANDANTE</i>	<i>HUGO LINO HIGUERA</i>
<i>DEMANDADO</i>	<i>ROSA MARIA SUAREZ Y OTROS</i>
<i>RADICACION</i>	<i>150013153002-2022-00196-00</i>
<i>INSTANCIA</i>	<i>PRIMERA</i>

Tunja, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se ordena:

REQUERIR A SECRETARIA para que anexe en debida forma los correos y certificaciones de envío de correo a los demandados que no están debidamente anexadas y fueron allegadas al buzón electrónico desde el día 28 de agosto de 2023.

Una vez debidamente anexado lo pertinente, regresen las diligencias para efectos de continuar con el trámite.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Tunja, catorce (14) de noviembre de 2023

El auto anterior se notificó por anotación en el

ESTADO N° 039

CRISTINA GARCIA GARAVITO

SECRETARIA

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **492d88a3a593ff9ceed3af653875efbda044bfe605e700f2cefcc0ba2384f6eb**

Documento generado en 10/11/2023 01:47:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>